INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
EXPEDIENTE C/0829/17 SONNEDIX/ 43 PLANTAS SOLARES DE CENTERBRIDGE

I. ANTECEDENTES

Con fecha 30 de enero de 2017 ha tenido entrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), notificación relativa a la adquisición por SONNEDIX POWER HOLDINGS LIMITED (en adelante SONNEDIX) a través de su filial en España SONNEDIX ESPAÑA SLU, de 43 plantas generadoras de electricidad mediante energía fotovoltaica localizadas en la España peninsular, todas ellas propiedad de CENTERBRIDGE PARNTERS (CENTERBRIDGE en adelante).

La fecha límite para acordar iniciar la segunda fase del procedimiento es el 28 de febrero de 2017, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

II. APLICABILIDAD DE LA LEY 15/2007 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

La operación notificada es una concentración económica en el sentido del artículo 7.1 b de la LDC.

La operación no es de dimensión comunitaria, ya que no alcanza los umbrales establecidos en los apartados 2 y 3 del artículo 1 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas.

La operación notificada cumple los requisitos previstos por la LDC al superarse el umbral establecido en el artículo 8.1.b) de la misma y cumple los requisitos previstos el artículo 56.1 b) de la mencionada norma.

III. EMPRESAS PARTÍCIPES

III.1 SONNEDIX POWER HOLDINGS LIMITED (SONNEDIX)

SONNEDIX POWER HOLDINGS LIMITED (SONNEDIX) se encuentra activa en la producción de electricidad a partir de energía fotovoltaica, con sesenta y cinco plantas solares instaladas en un total de nueve países. El negocio de SONNEDIX se centra, exclusivamente, en la producción de energía a partir de fuentes fotovoltaicas, dirigiéndose su estrategia hacia el crecimiento sostenible en Europa y la expansión en Estados Unidos.

SONNEDIX cuenta con dos plantas de producción en España con una capacidad total de 2,3MW. Ambas se encuentran situadas en la Península, en concreto en Soria (1,3MW) y en Granada (0,95MW).

Su principal accionista es el fondo die inversión IIF INT´L HOLIDNG L.P (IFF en adelante), cuya participación en SONNEDIX asciende al […][1]% de sus acciones desde el tercer trimestre de 2016.

[1] Se señala entre corchetes la información cuyo contenido exacto se ha declarado confidencial.

Según la notificante, el volumen de negocios de IIF en España en 2015, conforme al artículo 5 del RD 261/2008, fue de **> 60**millones de euros.

III.2 EL NEGOCIO ADQUIRIDO

El Negocio Adquirido consiste en un total de 112 empresas propietarias directa o indirectamente de 43 plantas generadoras de electricidad[2] producida a partir de fuentes fotovoltaicas situadas en la España peninsular.

Las 112 compañías adquiridas operan en el mercado de producción eléctrica a partir de fuentes fotovoltaicas en España.

Estas plantas pertenecen, en última instancia, a CENTERBRIDGE, un fondo de inversión con intereses en múltiples sectores de actividad.

Según la notificante, el volumen de negocios de ADQUIRIDA en España en 2015 conforme al artículo 5 del RD 261/2008, fue de **> 60** millones de euros.

IV. VALORACIÓN

Esta Dirección de Competencia considera que la presente concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, ya que, si bien ambas partes de la operación, están activas en la producción y suministro mayorista de electricidad en la España peninsular, y en concreto a partir de plantas solares (electricidad fotovoltaica), el solapamiento horizontal resultante en el mercado de producción y suministro mayorista de electricidad es inferior al 1%. Asimismo, incluso bajo segmentaciones de mercado más estrechas teniendo en cuenta la tecnología utilizada, el solapamiento sería también muy reducido (en todo caso, inferior al 4%)

[2] En atención a las necesidades de la estructura societaria, algunas de las empresas son sociedades *holding*, cuya actividad se limita a la tenencia de acciones en otras compañías, las cuales a su vez, controlan directa o indirectamente las plantas de producción de electricidad